ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SGD-SASI-006-2026

Objeto: CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS CON DESTINO A BOMBEROS, PARA ATENDER LAS FASES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-1299-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA Y DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

La Gobernación del Putumayo informa a los interesados que la Entidad de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> *"Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación*."

Que, en concordancia con la respuesta dada a las observaciones presentadas a la Licitación Pública de Obra, se hace necesario modificar y aclarar los siguientes apartados del Pliego de Condiciones Definitivo, con el fin de ofrecer mayor claridad, garantizar transparencia y seguridad jurídica, a los interesados en el proceso, así como evitar inducir en error a los posibles oferentes, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias aplicables.

Razón por la cual, el Pliego de Condiciones Definitivo será modificado de la siguiente manera:

10.4.3. EXPERIENCIA GENERAL.

No. de Contratos	Alcance de la experiencia	Clasificación UNSPSC CÓDIGO	Valor en SMMLV
1	**La experiencia exigida deberá estar inscrita en el RUP y Clasificada en los Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)** El oferente debe acreditar experiencia registrada en el RUP de UN (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyas actividades y/o objeto contenga la COMPRAVENTA Y/O ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA INTERVENCIÓN DE INCENDIOS, Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS, CON DESTINO A CUERPOS BOMBERILES	20142900 25101500 25101900 25172100 25172900 24101500 25101600 25172600 24112400 25101700 40141600 27121800 40142000 40151700 43191500 46171600 46181700 46191500 46181500	El valor ejecutado del contrato presentado debe ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial.

		46191600	
		46181600	
Notas:			
El contrato referido deberá registrar al menos DIEZ (10) CÓDIGO UNSPSC, dentro de los cuales deberán estar los códigos 25101700, 27121800 y 46191600, establecidos para la presente convocatoria pública			

(…)

Los demás aspectos contemplados en la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SGD-SASI-006-2026, no se modifican y se mantienen incólumes.

La presente Adenda se publica de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento se considera perfeccionado con su aprobación por parte de los usuarios autorizados de las partes intervinientes en la plataforma SECOP II.